

Mineducación acoge aportes de los colombianos en propuesta de Reforma a la Educación Superior

La Ministra de Educación, María Fernanda Campo, expresó que se espera que el proceso de socialización de la propuesta de Reforma de la Educación finalice en el mes de julio de 2011 para luego, durante el segundo semestre del año, radicarlo ante el Congreso.

Los aportes acogidos

La Jefe de la cartera educativa socializó con los asistentes las diferentes propuestas que ya han sido acogidas por el Ministerio de Educación para fortalecer la propuesta de Reforma.

Así, entre los aportes acogidos está:

- Con respecto a las Instituciones de Educación Superior (IES) con ánimo de lucro, se establece que la autorización para la prestación del servicio público para nuevas IES privadas con ánimo y sin ánimo de lucro, se otorgará por un término de 5 años. Para renovar dicho permiso, dijo Campo, "será posible cuando las mismas instituciones obtengan la acreditación institucional de alta calidad. Eso permite desde el Ministerio de Educación, monitorear el nivel de calidad de estas nuevas IES, así como la oferta que generan y la permanencia en el sistema de sus estudiantes".
- Las IES con ánimo de lucro estarán sujetas a la inspección y vigilancia, no sólo del Ministerio de Educación, sino de la Superintendencia de Sociedades.
- Este tipo de instituciones solamente podrán distribuir utilidades cuando haya recursos suficientes para garantizar su sostenibilidad financiera.
- Para impedir la consolidación de posiciones dominantes, se prohíbe que una IES ánimo de lucro tengan matriculados un número de estudiantes que supere el 10% del total de las matrículas que ofrecen las IES del país.
- Se establecerá que un porcentaje de la renta gravable de la IES con ánimo de lucro sea destinado a un fondo de garantías para otorgamiento de crédito educativo, así como para el fortalecimiento de las IES públicas.
- Para otorgar la autorización de prestación del servicio, se exigirá además, que el capital pagado con el que se constituya sea suficiente para que, como mínimo, sea posible asegurar la

mitad de los recursos para que la primera cohorte culmine sus estudios. Igualmente, se requerirán las hojas de vidas de quienes hayan constituido la sociedad y la información del origen de sus aportes.

- Frente a la meta de fomentar el acceso, la permanencia y mejorar las fuentes de financiación de estudiantes, se acoge que para los estudiantes que ingresen con crédito educativo a una IES con ánimo de lucro, éstas IES deberán de ser garantes de dichos créditos. "Buscamos garantizar la calidad y que éstas instituciones hagan un esfuerzo por disminuir la deserción de los estudiantes", expresó Campo.
- En lo que se refiere a flexibilizar la oferta, se profundiza y hacen más explícitos los fines y mecanismos para garantizar una mayor articulación de la educación superior con la educación media.
- Se ajusta el período previsto para mantener la denominación de Universidad y se amplía el plazo de 5 a 8 años para que las IES cumplan con los requisitos. "El Ministerio propenderá que todas las IES que hoy son universidades puedan cumplir con los objetivos propuestos", expresó la Ministra.
- En cuanto a la capacidad de las instituciones de oferta de programas, se precisa que los programas de doctorados sólo sean desarrollados por las Universidades y aquellas IES que tengan la acreditación institucional.
- Para fortalecer la regionalización, se acoge la idea de incluir representante de los Comités Departamentales de Educación Superior en el CESU.